



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

“PROGRAMA CULTURA”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “FOLCLORE INTERNACIONAL EN CHIGUAYANTE”

OBJETIVO GENERAL Conocer la cultura folclórica proveniente de países como Perú, México, Brasil y Chile.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero de 2013.

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Servicio de evento	\$2.000.000.-	22.08.11
	Movilización	\$250.000.-	22.08
	Premios	\$120.000.-	24.01.008
	Difusión	\$500.000.-	22.07
	TOTAL	\$2.870.000.-	



V° B°

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS (S)



ROLANDO FIGUEROA ESPINOZA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 07 Imputación Presupuestaria SEGÚN DETALLE
14 ENE. 2013

DECRETO N° 61 / **CHIGUAYANTE,** _____ /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 24 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2013, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa de Cultura, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/RFE/LSZ/bpv.

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 17:00
FIRMA: 14/01/13.....

